Protocolo Recomendado para Reparación Puntual de Acabados Existentes

1.Alcance

- 1.1. Esta norma establece procedimientos para la inspección y aceptación de reparaciones puntuales realizadas en acabados existentes. El propósito de esta norma es explicar las consecuencias de la reparación puntual de acabados existentes.
- 1.2. El propósito de esta norma es describir las características y expectativas razonables de reparación puntual de acabados existentes. Esta norma establece procedimientos para la inspección y aceptación de reparaciones puntuales realizadas en acabados existentes.

2.Importancia y uso

- 2.1. Los sustratos y acabados existentes envejecerán de manera diferente que los sustratos nuevos y los acabados recién aplicados.
- 2.2. Es importante que todas las partes del contrato sean conscientes de que la apariencia de los acabados puntuales cambiará con el paso del tiempo.
- Esta norma describe varias opciones cuando se realiza reparación puntual de acabados.

3. Normas y documentos de referencia

- 3.1. Diccionario de Arquitectura y Construcción, Cuarta Edición, 2005
- 3.2. FSCT, (Federación de Sociedades de Tecnología de Recubrimientos), Diccionario de la Enciclopedia de Recubrimientos, editado por Stanley LeSota, 1995.
- 3.3. 11º Diccionario colegiado de Merriam-Webster.
- 3.4. MPI, Versión del Glosario de Maestros Pintores: versión de terminología de pintura y decoración 4.0, 2004.
- 3.5. PCA, PI, Pintura de retoque y reparación de daños: responsabilidad financiera y definición de una superficie correctamente pintada.
- 3.6. Si hay un conflicto entre cualquiera de las referencias y esta norma, esta norma prevalecerá.

4. Definiciones

- **4.1.** EDAD: Envejecer; mostrar los efectos o las características del aumento de la edad [Merriam Webster]
- **4.2.** BREAK (PUNTO): Un cambio en la dirección de un avión; generalmente en referencia a una pared. [Diccionario de Arquitectura y Construcción]
- 4.3. COLOR: Un aspecto de la apariencia; un estímulo basado en la respuesta visual a la luz, y que consta de tres dimensiones de Tono, Saturación y Luminosidad. [FSCT]
- 4.4. BRILLO: Reflectancia similar a un espejo de la luz de la superficie de un revestimiento o sustrato. El Brillo o lustre de una superficie. El brillo de la pintura generalmente se mide en varios ángulos de grados estándar, como 85, 60, 45 y 20 grados desde la superficie. [IPM]



- 4.5. OBLICUO; Ni perpendicular ni paralelo; no es sencillo [Merriam-Websters]
- 4.6. PERPENDICULAR: Estar en ángulo recto con una línea o plano determinado. [Merriam-Websters]
- 4.7. RAZONABLE: Estar conforme a la razón; no extremo ni excesivo. [MerriamWebster]
- 4.8. ACABADO PUNTUAL: Reparación de un área pequeña en una superficie pintada en seco (o terminada de otro modo) mezclando una capa nueva de pintura con el revestimiento seco. [Diccionario de Arquitectura y Construcción]
- 4.9. TEXTURA: La apariencia física general o la impresión causada por una estructura superficial. [MPI]
- 4.10. ULTRAVIOLETA: Luz de longitud de onda corta (generalmente inferior a 360 milimicrones) que es invisible pero tiene un efecto destructivo sobre los componentes químicos de los sustratos y materiales de acabado. [IPM]

5. Especificación estándar

- 5.1. Acabado de pequeños puntos en una superficie que no tiene puntos de rotura naturales.
 - 5.1.1. El lugar a terminar se mantendrá lo más pequeño posible para minimizar el tamaño del área de reparación.
 - 5.1.2. El contratista de pintura y decoración deberá proporcionar una coincidencia razonable del color del material de reparación puntual con el color existente de la superficie adyacente.
 - 5.1.3. El contratista de pintura y decoración deberá proporcionar una coincidencia razonable del brillo del material de reparación puntual con el brillo existente de la superficie adyacente.
 - 5.1.4. El contratista de pintura y decoración deberá proporcionar una coincidencia razonable de la textura de la reparación puntual con la textura existente de la superficie adyacente.
 - 5.1.5. La aceptabilidad del acabado puntual se determinará cuando se vea perpendicular al acabado puntual sin aumento, a una distancia no inferior a treinta y nueve (39) pulgadas en condiciones de iluminación del acabado.
 - 5.1.6. Cuando se ve en un ángulo oblicuo, será visible un acabado puntual en una superficie que no tiene puntos de rotura naturales. A medida que aumenta el brillo del material de reparación puntual, la visibilidad del área terminada será más pronunciada.
- 5.2. Acabado puntual en una superficie que tiene puntos de rotura naturales pero que no incluye habitación completa.
 - **5.2.1.** El color del material de reparación puntual deberá coincidir razonablemente con el color existente de la misma superficie en el resto de la habitación.
 - 5.2.2. El brillo del material de reparación puntual deberá coincidir razonablemente con el brillo existente de la misma superficie en el resto de la habitación.
 - 5.2.3. La textura de la reparación puntual deberá coincidir razonablemente con la textura existente de la misma superficie en el resto de la habitación.
 - 5.2.4. La aceptabilidad del acabado puntual se determinará cuando se vea sin aumento, a una distancia no menor de treinta y nueve (39) pulgadas en condiciones de iluminación terminada y desde una posición de visualización normal de acuerdo con la Norma PCA PI.



- 5.3. Acabado puntual de una superficie en una habitación entera.
 - 5.3.1. El color del material de reparación puntual deberá coincidir razonablemente con el existente. color de la misma superficie en la habitación.
 - **5.3.2.** El brillo del material de reparación puntual deberá coincidir razonablemente con el brillo existente. brillo de la misma superficie en la habitación.
 - 5.3.3. La textura de la reparación puntual deberá coincidir razonablemente con la textura existente de la misma superficie en la habitación.
 - 5.3.4. La aceptabilidad del acabado puntual se determinará cuando se vea sin aumento, a una distancia no menor de treinta y nueve (39) pulgadas en condiciones de iluminación terminada y desde una posición de visualización normal de acuerdo con la Norma PI de PCA.
- 5.4. A medida que envejecen tanto los materiales de reparación puntual como los acabados existentes, es probable que la apariencia de las áreas reparadas puntualmente y los acabados existentes serán diferentes debido a los diferentes materiales que se utilizan y a la exposición variable a la luz ultravioleta, la cantidad de capas de pintura, etc.
- 5.5. La diferencia visual entre las áreas reparadas puntualmente y los acabados existentes es más pronunciada cuando se trata de tintes y acabados transparentes para madera sobre madera. Consulte la norma P21 de PCA para conocer la designación de tintes y acabados transparentes.
- 5.6. Cuando los colores, brillos y texturas coincidan razonablemente, es probable que aún queden visibles diferencias entre áreas con acabado puntual y acabados existentes.
- 5.7. A medida que el tipo de proceso de acabado por puntos avanza desde un acabado por puntos pequeños en una superficie que no tiene puntos de rotura naturales hasta un acabado por puntos en una superficie que sí tiene puntos de rotura naturales pero que no incluye una habitación entera, hasta un acabado por puntos de una superficie en una habitación entera, la apariencia visual resultante será más uniforme.

6. Comentarios

- 6.1. Esta norma establece un protocolo para la reparación puntual de acabados existentes.
- 6.2. Esta norma tiene como objetivo establecer un documento de consenso para la práctica en la industria de la pintura.

7. Notas

7.1. PCA no garantiza ni asume ninguna responsabilidad legal por la exactitud, integridad o utilidad de la información contenida en este documento.

